

## REUNIÓN DE SINDEMILEGAL CON EL DIRECTOR GENERAL

El pasado 26 de julio de 2010, se realizó la primera reunión de la Junta Directiva Nacional de Sindemedilegal con el nuevo Director General, doctor JUAN ISAAC LLANOS.

Nuestra Junta, luego de las presentaciones de rigor, expuso ante el señor Director los objetivos del sindicato y los proyectos que impulsamos a favor de los servidores y de la entidad. Los planteamientos desarrollados se resumen en el siguiente escrito del cual se le hizo entrega al doctor ISACC:

### **1. "Presentación del sindicato.**

*Como organización sindical que en ejercicio del derecho de asociación representa a los servidores del Inmlcf, tenemos como propósitos fundamentales propugnar por condiciones laborales dignas, por el ejercicio de los derechos como ciudadanos y como trabajadores, por un clima organizacional óptimo.*

*A la vez, concebimos el bienestar de los servidores como estrechamente ligado al fortalecimiento institucional en términos de que se garanticen condiciones presupuestales, administrativas, de infraestructura, de tecnología y de planta de personal para que la entidad pueda cumplir de manera óptima con su misión institucional.*

*Consideramos que para los objetivos descritos, orientados en beneficio de los servidores, del Instituto, de la administración de justicia y de la sociedad, es posible y válido trabajar propuestas puntuales conjuntamente con la Dirección General.*

*En ningún momento hemos pretendido coadministrar, ni interferir con la función de los directivos del Instituto, pero como parte de nuestra labor sindical nos corresponde ejercer veeduría respecto a las actuaciones administrativas, y controvertir aquellas que afecten los derechos de los servidores. Lo cual debe entenderse como un contrapeso necesario para establecer un equilibrio democrático ante eventuales excesos o desviaciones de poder, y como un medio que a través del diálogo permite buscar soluciones a situaciones conflictivas o de inconformidad, que contribuye a un mejor clima organizacional, y que no debe implicar polarizaciones extremas ni dar lugar a resentimientos interpersonales.*

*El Sindicato ha logrado consolidarse como organización nacional: en la actualidad contamos con cinco Subdirectivas Seccionales en Medellín, Bucaramanga, Cali, Pereira, Barranquilla, y siete Comités Seccionales, en Cúcuta, Tunja, Santa Marta, Cartagena, Ibagué, Popayán y Pasto. El número de afiliados ha crecido de manera permanente, y en la actualidad tenemos cerca de 600.*

### **2. Nuestros proyectos para mejorar condiciones laborales y fortalecer la institución**

#### **A nivel interno, hemos planteado:**

- a) *Que haya flexibilidad en la reglamentación de las jornadas laborales, por ejemplo, manteniendo jornadas de turnos para el personal que cumple funciones misionales, y controlar cumplimiento de resultados más que la las horas de permanencia.*
- b) *Impulsar el funcionamiento efectivo y óptimo de los Comités de Conciliación previstos en la Ley de acoso laboral.*
- c) *Equidad en las promociones, teniendo en cuenta, además de las necesidades del servicio, factores como antigüedad, desempeño, capacitación.*
- d) *Desarrollo de la carrera administrativa especial para el Inmlcf.*

**Gestiones desarrolladas ante instancias externas:**

**a) Para el reconocimiento del trabajo forense como un trabajo de alto riesgo:**

- Consolidación de la sustentación del proyecto de ley que se elaboró para que se reconozca el trabajo forense como de alto riesgo, con la clasificación y tipo de los diferentes riesgos (biológicos, químicos, ergonómicos, psicosociales y de seguridad).
- Gestión con congresistas de diversas bancadas, logrando respaldo a la propuesta e incluso en un primer proyecto se consiguió aprobación en la Comisión Séptima de Senado luego de la presentación de nuestra sustentación en dicha Comisión. Se buscará su aprobación en la próxima legislatura, para lo cual esperamos tener apoyo de la Dirección General.

**b) Reclasificación para mejora salarial, presupuesto, infraestructura tecnológica:**

- Se han realizado varias reuniones con el viceministerio de Justicia para dar alcance al compromiso adquirido por el Gobierno Nacional en el año 2006, representado por el entonces Ministro del Interior y de Justicia doctor Sabas Pretelt de la Vega, en el sentido de instalar una mesa de trabajo "para el análisis de las condiciones laborales del Instituto y de su infraestructura tecnológica, en la cual participarán representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior y de Justicia, La Fiscalía General de la Nación, el Instituto y dos voceros del sindicato".
- Se han enviado comunicaciones a diversas instancias del alto gobierno representadas en la Junta Directiva del Instituto, sustentando nuestra petición.
- Actualmente una persona de la Función Pública está apoyando en la revisión de la nómina para elaborar una propuesta final de reclasificación.

En esta propuesta y en la de alto riesgo hemos venido trabajando desde el 2006, con apoyo de las sucesivas Direcciones Generales, pero llaman la atención los frecuentes cambios en estas: doctor Máximo Duque, doctor Guillermo Veloza (encargado), doctor Pedro Franco, doctora Luz Janeth Forero y esta nueva Dirección. Preocupa que los desarrollos institucionales estén sujetos a las decisiones de una persona, que así sea de alta investidura, como es un Fiscal General, pueden estar sesgadas o desconocer las verdaderas necesidades de la entidad. El hecho de que la permanencia de un Director General dependa de que se mantenga en sus decisiones dentro de las expectativas del fiscal de turno, implica un alto grado de vulnerabilidad para esta entidad. Por esto, estamos planteando una propuesta de mayor autonomía:

**c) Mayor autonomía administrativa para el INML y CF:**

El pasado 31 de mayo se envió a la Comisión de Reforma a la Justicia una propuesta para que el Inmlcf se convierta en un organismo completamente autónomo, o que sea adscrito a una instancia como el Consejo Superior de la Judicatura, pues consideramos que la adscripción a la Fiscalía General de la Nación no corresponde al rango y amplitud de la misión de nuestra entidad.

**3. Solicitudes específicas planteadas al señor Director**

Todo cambio de Dirección General produce, ansiedades, incertidumbres y temores. Esperamos que con la nueva dirección se cumplan las mejores expectativas, y que tal como expresó el señor Director en su presentación ante los servidores, se evite dar credibilidad a rumores y a maledicencias, y que en los casos en los que se requieran aclaraciones se escuche a todas las partes involucradas.

Sindemedilegal siempre ha trabajado con las personas que detentan los diversos cargos, por las funciones, por los procesos y por la continuidad de los proyectos. El Sindicato aglutina gente de todas las áreas del instituto: misional, administrativa y directiva, lo cual nos ha permitido apreciar el valor acumulado por parte de servidores que han adquirido amplia experiencia y conocimiento sobre la complejidad del trabajo forense, por lo mismo, consideramos que los cambios de dirección no deben implicar que se desvincule a personas con amplia experiencia y cuyo aporte a la institución es difícil de sustituir".



## Una buena noticia

La Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación dispusieron el archivo de las investigaciones que se habían iniciado a nuestro apreciado compañero el doctor JORGE ARTURO JUMÉNEZ PÁJARO en relación con el caso Devia Silva ("Raúl Reyes"). Transcribimos a continuación el concepto emitido por el Procurador:

*"Considera el despacho que la conducta del doctor JORGE ARTURO JUMÉNEZ PÁJARO, contra quien la Oficina de control interno disciplinario del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses abrió investigación disciplinaria debe archivarse definitivamente por cuanto no se evidencia que haya encaminado su voluntad a pasar por alto un deber a él asignado como director regional del señalado instituto y menos que su conducta hubiera estado acompañada de algún descuido que realmente emergiera de su comportamiento en el catálogo de faltas contenidas en el Estatuto Disciplinario".*

El 2 de agosto del presente mes, el doctor Jiménez amablemente dirigió a la Junta Nacional de Sindemedilegal una nota en la que expresa su gratitud por *"el gran apoyo recibido y el abrazo fraterno con que me acompañaron durante el tiempo en que afronté las investigaciones tanto penal como disciplinaria en relación a mi conducta frente a la entrega del cadáver del señor Devia Silva"*.

Vale la pena recordar el inicio de la situación en que se vio injustamente involucrado el doctor JIMÉNEZ, y que ahora se resuelve con merecida claridad. En el LÉAME 66, de abril 30 de 2009, escribimos al respecto:

*"El pasado 13 de abril se produjo la renuncia del doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, la cual fue aceptada por el Director General. El hecho ha causado desconcierto, por cuanto no se entiende que quien a través de su larga trayectoria de 17 años en la entidad ha demostrado idoneidad y compromiso, y no solo ha aportado de manera responsable y creativa en su trabajo forense y en las tareas administrativas que se le asignaron, sino además como acucioso investigador de la historia institucional, renuncie de manera intempestiva.*

*En los días siguientes se supo que la renuncia se produjo para facilitar a la Dirección General asumir con toda libertad el manejo de la confusa situación relacionada con la entrega del cuerpo de 'Raúl Reyes', situación en torno a la cual se estaba generando un escándalo mediático en el que resultaba involucrado el Instituto. El mismo Director General, doctor Franco Maz se refirió en rueda de prensa a la renuncia del doctor Jiménez como un gesto gallardo, y expresó su disposición a reintegrarlo una vez se dejara claro que por parte del Instituto se actuó siguiendo las pautas establecidas usuales para estos procedimientos.*

*Por otro lado, esta difícil experiencia vivida por el doctor Jiménez Pájaro, ha sido la ocasión para que se evidencie el alto grado de aprecio del que goza entre los servidores de la entidad, lo cual es sin duda resultado de sus altas cualidades como persona y como servidor público".*

El viernes 17 de abril de 2009, SINDEMILEGAL convocó a los trabajadores, en respuesta a esos hechos, a un acto de apoyo al Instituto, al doctor Jiménez Pájaro y al entonces Director General, doctor Franco Maz, acto que se realizó en la sede Central, y consistió en un Abrazo al Instituto, con asistencia masiva de personas que, tomadas de la mano y gritando consignas de apoyo, hicieron un recorrido en torno al edificio. En el mismo acto, se leyó y se distribuyó un comunicado del sindicato, alusivo a la situación.

El archivo de las investigaciones por parte de la Fiscalía y de la Procuraduría, que ni siquiera encontraron motivo para formular cargos, es el resultado que esperábamos, lo recibimos con gran beneplácito y expresamos nuestras congratulaciones y aprecio al doctor Jiménez.

No debe olvidarse, además, que es el mismo Instituto el que se beneficia de que se haya resuelto de manera diáfana un episodio en el que se evidenció, como ha ocurrido en otros casos, que nuestra entidad puede ser un objetivo de intereses oscuros que intentan distorsionar la verdad, y que perciben al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como un escollo. Ante esa amenaza, es fundamental procurar la estabilidad laboral de los servidores públicos a él vinculados, en especial de quienes han adquirido amplia experiencia y conocimiento sobre la complejidad del trabajo forense, y han demostrado compromiso e idoneidad, y cuyo aporte a la institución es difícil de sustituir.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL**